



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

22 OCT 2021

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001838

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2020, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2021.

c) Memorándum N° 201 de fecha 20 de Octubre de 2021, del Secretario Municipal (S), Ingeniero Comercial, Sra. Marisol Hernández Astete, el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 12 de fecha 19.10.2021, se aprobó Subvención Municipal al Comité de Adelanto Villa la Pradera de Huequen.

d) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal al **COMITÉ DE ADELANTO VILLA LA PRADERA DE HUEQUEN, RUT 65.177.212-5**, por la suma de \$733.920.- (Setecientos treinta y tres mil novecientos veinte pesos), para la implementación del proyecto “¿Sabes?, esta es mi Villa”, consistente en la construcción e instalación de un letrero para la Villa, tallado en madera nativa, el cual incluye un pilar metálico para su soporte, mas 30 números domiciliarios también tallados en madera.

2.- Esta institución deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a la cuenta 24.01.999.001.999, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
\* MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JRM/rss  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL